

PROTOCOLO DE CONTENCIÓN SANITARIA ANTE LA CRISIS SANITARIA DE LA COVID-19

1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA COVID-19¹.

- ¿Qué es la Covid-19? Es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019.
- Signos y síntomas. Los más comunes son fiebre, tos seca y cansancio. A estos síntomas se añaden, en algunos pacientes dolores musculares, congestión nasal, rinorrea, dolor de garganta o diarrea.
- Propagación. Mediante el contacto con otra persona ya infectada por el virus a través de las gotículas procedentes de la nariz o la boca cuando el infectado tose o exhala. Estas gotículas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de tal manera que otras pueden contraer la enfermedad si tocan estos objetos o superficies, y a continuación se tocan los ojos, la nariz o la boca. También se propaga a través del aire.
- Distinción entre contacto estrecho y resto de contactos. El contacto estrecho alude al tipo de contacto de convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso diagnosticado mientras éste presentaba síntomas, a una distancia menor de 2 metros durante al menos 15 minutos. Se considera como contacto casual el resto de situaciones en las que no se cumplan los criterios para ser catalogado de contacto estrecho.

2. MEDIDAS GENERALES.

- Mostra Viva del Mediterrani asume las normativas preventivas ante la crisis sanitaria de la COVID-19 de cada una de las sedes con las que colabora y en las cuales se realicen actividades dentro de nuestra programación. Dichas sedes son: Teatre el Musical, Centre del Carme Cultura Contemporània, Octubre Centre de Cultura Contemporània, Sala Off,

¹ *Guía de buenas prácticas para el reinicio de la actividad escénica y musical en España: Medidas y recomendaciones ante la crisis sanitaria de la COVID-19.* INAEM, Ministerio de Cultura y Deporte (12 de junio de 2020) <https://www.melomanodigital.com/wp-content/uploads/2020/06/Gui%CC%81a-Buenas-Pra%CC%81cticas-Reinicio-Actividad-Esce%CC%81nica-y-Musical-INAEM.pdf>

Institut Francès de València, La Nau Centre Cultural de la Universitat de València, Col·legi Major Rector Peset, Consell Valencià de Cultura y MuVIM.

- Estas sedes asumirán la responsabilidad para llevar a cabo su normativa de contención y prevención sanitaria.
- Estas sedes deberán informar de sus respectivas normativas a Mostra Viva del Mediterrani y todos los responsables de área deben conocer la normativa que concierna a su área.
- Todos los miembros del equipo de trabajo de Mostra Viva del Mediterrani deben haber leído las normativas de la sede en la que se realice su actividad.
- En caso de que fuese necesario contabilizar o controlar de alguna manera el aforo de cada actividad, se facilitará un listado de personas que hayan reservado con la antelación necesaria y mediante el formulario oportuno su presencia en dicha actividad.
- Mostra Viva del Mediterrani asume su propia normativa en los espacios que no pertenezcan a ninguna otra institución. Será el caso de los espacios de dominio público de los jardines del Palau y de la plaza de enfrente de las Torres de Serranos.
- En estos espacios, Mostra Viva del Mediterrani, y en última instancia, su programador o programadora se responsabilizará en su totalidad de llevar a cabo la normativa de contención y prevención sanitaria propia.
- Norma general: Trabajar individualmente a distancia de dos metros. Será obligatorio el uso de mascarilla.
- Quedan exentos de uso de mascarilla el elenco artístico en el momento de los ensayos y actuación en caso de que el guion o estructura del espectáculo lo determine.
- Detallar previamente, en cada actuación, cuales son las condiciones para desarrollar el espectáculo para evaluar si existe algún riesgo extra y así desde coordinación y producción plantear las medidas de seguridad necesarias.
- El método de higiene de manos tanto para trabajadores como para público es el uso de gel hidroalcohólico, o en caso de que no hubiera agua y jabón. Se desaconseja el uso de guantes, excepto para personas con contraindicaciones (piel atópica, psoriasis, etc.).

MEDIDAS FORMATIVAS E INFORMATIVAS

- Se debe instalar cartelería informativa a nivel de señalética, también en espacios digitales, con indicaciones a seguir por el público durante la asistencia al espectáculo, así como de este documento mismo. No se debe hacer uso de programas de mano.
- Se recomienda usar megafonía recordando las medidas de seguridad.
- El equipo en su totalidad debe ser conocedor de todas estas medidas que toma la asociación Mostra Viva del Mediterrani.
- La responsabilidad máxima para llevar a cabo estas medidas recae en el programador de cada área. Es por ello que se debe consultar la normativa del espacio de su programación, o bien idear un plan de actuación particular y específico de las actividades en las que Mostra Viva del Mediterrani sea responsable al 100% de las medidas de contención (Espacios de dominio público al aire libre).

MEDIDAS INFORMATIVAS A PARTNERS.

- Tanto en las relaciones convencionales o contractuales, se debe enviar este documento adjunto, o bien incluir las cláusulas que convenga en cada caso. Todo aquello que no conste en este documento no se hace cargo Mostra Viva del Mediterrani, a no ser que se haya pactado previamente por escrito.
- Es recomendable la comunicación y coordinación con las organizaciones que intervengan en las actividades de Mostra Viva del Mediterrani, así como adoptar medidas comunes.

MEDIDAS DE CONTROL DE PERSONAL SINTOMÁTICO Y ASINTOMÁTICO

- Los equipos artísticos y técnicos deben informar a Mostra Viva del Mediterrani en caso de que alguno de sus miembros tenga algún síntoma, por pequeño que sea, o si bien ha tenido contacto estrecho con casos probables o confirmados. En ese caso, dicha persona se retirará de la actividad laboral, previo dictamen del servicio de salud. Se valorará la realización de dicha actividad con sustitución de dicha persona, realizarla sin esa persona, realizarla online, posponerla o cancelarla.
- Si una persona manifestase síntomas en el lugar de trabajo, se le aislará hasta su posterior traslado seguro a un centro de salud.

- Es recomendable que los equipos artísticos (compañías, grupos, artistas, etc.) se autoexaminen diariamente de cualquiera de los síntomas generales provocados por la COVID-19.

GUÍA DE MEDIDAS DE CONTENCIÓN Y PREVENCIÓN SANITARIA PARA ACTIVIDADES EN LA CALLE O SIN SEDE.

- Mostra Viva del Mediterrani proveerá los siguientes productos: Mascarillas para toda persona que no tenga o que se le haya roto, mascarillas para la organización, y gel hidroalcohólico para limpieza y para manos en el caso de las actividades al aire libre.
- Se debe facilitar la distancia de 2 metros entre asientos.
- Se debe delimitar el espacio escénico y el espacio personal del público, así como vigilar el control de aforo.
- Se debe delimitar una entrada y una salida.
- Se debe contar con acomodadores para controlar el flujo de entradas y salidas del público de forma ordenada, e indicar que no se formen aglomeraciones o corros de gente a las salidas del espacio de la actuación. Tampoco se permite ir a saludar a los artistas in situ.
- En caso de haber sillas móviles, se ubicarán de dos en dos exceptuando las sillas de autoridades.
- Las sillas deben ir numeradas. Si no fuese posible, los acomodadores indicarán una a una donde sentarse.
- Las instalaciones deben limpiarse antes y después de realizarse la actividad. En el caso de las sedes, salvo contraindicación en su normativa, se harán cargo de la limpieza.
- La gestión de residuos debe llevarse a cabo mediante cubos de basura con pedal accionable con el pie.
- El material de trabajo es intransferible e individual, salvo en el caso del equipo de trabajo de Mostra Viva del Mediterrani.
- En lo que concierne a la entrada y salida de materiales para el desarrollo del espectáculo, así como la carga y descarga, será la empresa contratada la que debe garantizar las condiciones de traslado y las medidas higiénico-sanitarias. Se aconseja solicitar una declaración responsable o certificado de desinfección a las empresas que provean los equipos y materiales.

- En lo que concierne al almacenamiento de bultos, considerar su cuarentena durante tres días si no hay certeza de su desinfección.
- Es aconsejable realizar un intercambio de pautas previo con equipo técnico, equipo artístico y demás posibles intermediarios.
- La microfónica, a poder ser, debe de ser individual. Si no fuese posible, habría que desinfectar el aparato en cuestión según las indicaciones del técnico competente.
- Es obligatorio el uso de mascarilla durante el espectáculo, aún a pesar de que se respeten las distancias reglamentarias.
- Es recomendable pedir confirmación previa de asistencia.
- Se debe evitar a toda costa las aglomeraciones, por lo que las entradas y salidas deben realizarse de forma organizada, siguiendo los consejos del personal de la organización y evitando crear corros de conversación en las zonas colindantes en el caso de los espacios al aire libre.
- Los camerinos deben estar desinfectados previamente y que sean lo suficientemente amplios para salvaguardar las distancias. En caso de no estar desinfectados, ni disponer del espacio necesario para mantener las distancias, los cambios de vestuario se realizarían en turnos de uno en uno, procurando tocar lo mínimo posible el espacio y desinfectando la zona.
- Se aconseja que las reuniones o visitas a los espacios escénicos deben ser concertadas con antelación y que los visitantes traigan su propio material de protección.
- Es obligatorio en el caso de bailarines/as y artistas circenses realizarse pruebas médicas. Se aconseja que lleven el pelo recogido, y que cuenten con botellas de agua personales e intransferibles. Es aconsejable que lleven mascarilla quirúrgica, salvo en ensayos y espectáculo.
- En lo concerniente a música sinfónica, es recomendable que los músicos de viento, cuerda y percusión permanezcan a una distancia de 1,5 a 2 metros entre cada músico. En cuanto a agrupaciones vocales o cantantes solistas, la distancia mínima debe ser obligatoriamente de 2 metros.
- Cada músico es responsable de sus materiales de ensayo, que son intransferibles e individuales.
- Se debe desinfectar la percusión antes y después del concierto.

GUÍA DE PREVENCIÓN PARA EL PÚBLICO DE MOSTRA VIVA DEL MEDITERRANI

- No se permite el contacto físico en los recintos de Mostra Viva del Mediterrani.
- No se pueden mover las sillas de sitio.
- Se debe hacer caso a las indicaciones de la organización de Mostra Viva del Mediterrani.
- Las entradas y salidas a todos los espacios se hará de forma ordenada, evitando cúmulos de gente.
- No se puede crear aglomeraciones en las inmediaciones de los espacios de calle, especialmente a la salida del espectáculo.
- El acceso de personal ajeno a la actividad artística y organización de Mostra Viva del Mediterrani a espacios escénicos, vestuarios y demás zonas de ámbito privado está restringido, a no ser que se use mascarilla y se mantenga la distancia de seguridad de dos metros.
- No se permite introducir bebidas alcohólicas, comida u otras sustancias que alienten al ocio en los recintos de las actuaciones.
- Es recomendable confirmar previamente la asistencia a las actividades de Mostra Viva del Mediterrani.
- Cualquier objeto susceptible de estar contaminado debe tirarse a la basura que la organización de Mostra Viva del Mediterrani facilitará.
- Debe abstenerse cualquier persona con síntomas de venir a cualquier actividad de Mostra Viva del Mediterrani.
- La organización de Mostra Viva del Mediterrani informará rápidamente al público de las instrucciones a seguir, tanto previamente a entrar al recinto como en el momento de la salida para evitar aglomeraciones.

Documento en base a las guías informativas facilitadas por el INAEM y por PATEA (Artes de Calle Asociadas).

- *Guía de buenas prácticas para el reinicio de la actividad escénica y musical en España: Medidas y recomendaciones ante la crisis sanitaria de la COVID-19.* INAEM, Ministerio de Cultura y Deporte (junio 2020) <https://www.melomanodigital.com/wp-content/uploads/2020/06/Gui%CC%81a-Buenas-Pra%CC%81cticas-Reinicio-Actividad-Esce%CC%81nica-y-Musical-INAEM.pdf>

- *Guía práctica de seguridad e higiene para la realización de espectáculos de artes de calle.* PATEA (junio 2020) http://www.pateacalle.org/wp-content/uploads/2020/06/GuiaPractica_AACC_covid19_PATEA.pdf
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales
<https://www.boe.es/buscar/pdf/1995/BOE-A-1995-24292-consolidado.pdf>
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención <https://www.boe.es/buscar/pdf/1997/BOE-A-1997-1853-consolidado.pdf>
- Orden SND/399/2020, de 9 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional, establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 1 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.
<https://www.boe.es/eli/es/o/2020/05/09/snd399/dof/spa/pdf>
- Orden SND/414/2020, de 16 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 2 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.
<https://www.boe.es/buscar/pdf/2020/BOE-A-2020-5088-consolidado.pdf>
- Orden SND/458/2020, de 30 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 3 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.
<https://www.boe.es/boe/dias/2020/05/30/pdfs/BOE-A-2020-5469.pdf>
- Procedimiento de actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2. Ministerio de Sanidad
<https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/PrevencionRRL COVID-19.pdf>

Todos los miembros de la junta directiva y del equipo de trabajo de Mostra Viva del Mediterrani deberán firmar una circular de declaración responsable para que conste que este documento ha sido leído e interiorizado.

Documento redactado por Gustavo Pérez Colomer, responsable de producción del encuentro cultural de Mostra Viva del Mediterrani.